

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M², HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE PERMISO
137
Fecha de Aprobación
30.08.2019
ROL S.I.I
245-10

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20,898
- B) La Solicitud de Regularizacion (permiso y recepcion definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 7460 de fecha 31 de Enero del 2019
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 7460 DE FECHA 31.01.2019
- D) Los antecedentes exigidos en el Titulo I artículo 2º de la Ley N° 20.898.
- E) Pago de derechos municipales establecidas en el articulo 2º de la Ley 20,898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.
- D) Exento de pago, propietario se encuentra registrado en el Registro Nacional de la Discapacidad.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino **JOSE MIGUEL CARRERA**

Nº	536	Lote Nº	-	manzana	-	localidad o loteo	GABRIELA MISTRAL
						sector	URBANO
(URBANO O RURAL)							

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras B) y C) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

.....
(especificar)

- 3.- Otros:

.....
(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROSA GARCES DINAMARCA	7.866.618-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL INGENIERO CONSTRUCTOR	R.U.T.
LUCIA GUERRA CERDA	16.383.780-8
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACODE AL TITULO 5 CAP. 6 DE LA O.G.U.C.	



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	6,42	47,73	54,15
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	0,00	0,00	0,00
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	6,42	47,73	54,15
TOTAL	6,42	47,73	54,15
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	155,00	Nº DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		M2
	E-4	47,73	\$ 4.475.213
PRESUPUESTO E-4			\$ 4.475.213
TOTAL PRESUPUESTOS			\$ 4.475.213
DERECHOS MUNICIPALES	1,5%		\$ 67.128
	50% DESCUENTO		\$ 33.564
	TOTAL		\$ 33.564
MONTO TOTAL CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA: (-)	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)		SI	NO
TOTAL A PAGAR	(+)		\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	-----	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)
1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en Jose Miguel Carrera N°536, Población Gabriela Mistral, Rol 245-10 de esta Comuna, el cual posee una superficie de terreno de 155,00 m2.
2. El Proyecto se acoge al Titulo 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre el cumplimiento al dimensionamiento mínimo de elementos no sometidos a Cálculo de Estabilidad.
3. El presente permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, queda exento de pago de derechos municipales ya que el propietario se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad.



GIG/VMH/vmh